Puerto Carreño 11 de noviembre de 2026

Doctora:
ODILIA CABRERA CRUZ
Profesional Universitario, Talento Humano.
Hospital Departamental San Juan de Dios ESE.
ESD

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DEL CARGO

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito solicitar, se informe y certifique si en la planta global del Hospital Departamental San Juan de Dios ESE, existe personal, perfil para **PROFESIONAL EN PSICOLOGIA** para El servicio integrado de atención y prevención a la desnutrición en su etapa extramural, municipio de **Cumaribo**, además que se certifique si existe personal de planta existente y si la carga laboral del mismo permite el desarrollo de las actividades plasmadas en la necesidad por parte de la Coordinación del Servicio Integrado de Atención y prevención a la Desnutrición, según la siguiente relación:

ITEM	DESCRIPCION	PERFIL	CANTIDAD
1	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCION Y PREVENCION DE LA DESNUTRICION DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO; CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 99002342026 VIGENCIA 2026, CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E**	Profesional en Psicología.	1

Agradezco su colaboración,

ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ
Profesional Especializado Área Salud código 242, grado 18
Delegado de las funciones de la Subgerencia de Servicios Asistenciales
Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E

Elaboro: **JORGE ANDRES ROJAS MONTOYA**
Coordinador Adm. Convenio ICBF

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO
DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE LA E.S.E

Por medio del presente documento se deja constancia de que, una vez revisada la planta de personal vigente del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de Puerto Carreño, en relación con la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCION Y PREVENCION DE LA DESNUTRICION DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO; CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 99002342026 VIGENCIA 2026, CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E**

Se identifica que Efectivamente, no existe el personal de planta para encargarse de dichas labores.

La presente constancia se expide en puerto Carreño (Vichada), al 11 de noviembre de 2026.

ODILIA CABRERA CRUZ
Profesional Universitario
Área de Talento Humano

Proyecto: YESID DIAZ RODRIGUEZ
Profesional
Área de Talento Humano